	Código: GIL-F-055
	Versión: 04

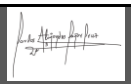
PROCESO
PROCESO GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
NOMBRE DEL FORMATO
MATRIZ DOC CONCEPTO TEC-FIN OBRAS CONSTRUCC ADECUACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	Cauca
CENTRO O DEPENDENCIA	Centro Comercio y Servicios
SEDE / MUNICIPIO	Popayán
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Henry Armando Morales Fernandez
CARGO	Subdirector
FECHA	9/06/2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar la prestación de servicios técnicos especializados para el diagnóstico general del sistema eléctrico de la Sede Complejo Científico, Tecnoparque y Tecnoacademia del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca, así como para la gestión, certificación RETIE y/o RETILAP, conexión, legalización, energización y puesta en funcionamiento de la subestación eléctrica asociada a la misma sede.

TIPO DE INTERVENCIÓN						
ADECUACIÓN	X	AMPLIACIÓN		CONSTRUCCIÓN		MANTENIMIENTO

	CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL GASTO		
	DESCRIPCIÓN	VALIDACIÓN	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN REQUERIDA	1. Descripción técnica, detallada y completa del bien y servicio objeto del contrato.	NO	ANEXO 1. Archivo con el nombre "1. ANEXO 1 DESCRIPCION -REGISTRO FOTOGRAFICO-ADECUACIONES".
	2. Descripción detallada del presupuesto con costos directos e indirectos (si aplica) y especificaciones técnicas de las actividades.	NO	SE ADJUNTA PRESUPUESTO OFICIAL CON FICHAS TÉCNICAS. ANEXO 2 CON EL NOMBRE "2. ANEXO 2 PRESUPUESTO ADECUACIONES CC&S DEFINITIVO - COTIZACIONES".
	3. Estudio de Mercado.	NO	ANEXO 3
	4. Cronograma etapa Precontractual.	NO	ANEXO 4 - CRONOGRAMA DE ADECUACIONES
	5. Titularidad del inmueble: certificado de tradición y libertad.	NO	ANEXO 5 - Titular del inmueble
	6. Planos de diseño arquitectónico debidamente firmados, acotados, y rotulados.	N/A	Se adjunta Plano de zonificación en planta, donde se identifica el sistema eléctrico intervenido que se pretende certificar y poner en servicio con el operador de red. ANEXO 6 Planos zonificación - Sistema eléctrico Intervenido
	7. Planos eléctricos o hidrosanitarios firmados por diseñador e interventor (si aplica).	N/A	No aplica para los sistemas hidrosanitarios. Se adjuntan los planos eléctricos (Anexo 6). Los soportes técnicos correspondientes (Anexo 7 - Soportes técnicos del proyecto eléctrico)
	8. Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si se intervienen elementos estructurales y/o muros (si aplica).	N/A	No aplica, debido a que dentro del alcance del proyecto NO se requiere de diseños estructurales para la ejecución de éste proyecto. El alcance está definido en el anexo 1.
	9. Licencia de construcción (si aplica) o permisos que apliquen según la intervención. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos. Nota: Será responsabilidad del ordenador del gasto y del profesional de infraestructura la validación de si se requiere licencia de construcción o no.	N/A	No aplica, debido a que el alcance del proyecto se circunscribe a la prestación de servicios técnicos especializados para realizar el diagnóstico general del sistema eléctrico de la sede, así como adelantar la gestión para la certificación RETIE y RETILAP del sistema eléctrico intervenido, su legalización, conexión, energización y puesta en servicio ante el operador de red correspondiente.
	10. En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con corriente eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un Ingeniero electricista.	NO	No aplica, ya que los equipos instalados en la subestación eléctrica hacen parte del proyecto previamente aprobado por la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. —CEO—, para el cual en su momento se entregaron los soportes técnicos requeridos, permitiendo su validación y la obtención de la factibilidad del servicio. Los equipos asociados al sistema eléctrico aprobado ya se encuentran instalados, por lo que no se requiere la instalación de nuevos equipos ni elementos adicionales en la zona de la subestación eléctrica intervenida. En consecuencia, el alcance del proyecto actual se limita a la gestión y ejecución de las actividades técnicas necesarias para la obtención de la certificación RETIE y RETILAP del sistema eléctrico intervenido, así como su legalización, conexión, energización y puesta en servicio ante el operador de red correspondiente.
	11. Constancia emitida por el ordenador del gasto que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.	NO	Se adjunta documento ANEXO 8.
	12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitido por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones.	N/A	No aplica, debido a que el alcance del proyecto se circunscribe a la prestación de servicios técnicos especializados para realizar el diagnóstico general del sistema eléctrico de la sede, así como adelantar la gestión para la certificación RETIE y RETILAP del sistema eléctrico intervenido, su legalización, conexión, energización y puesta en servicio ante el operador de red correspondiente. El alcance del proyecto no genera construcciones nuevas y/o ampliaciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL	 Carlos Alejandro Cañar Cruz
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO	Henry Armando Morales Fernandez

Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.